Universidad Autónoma de Nuevo León
Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
25 Aniversario del Postgrado

MAESTRIA

Ciencias de la Ingeniería Mecánica

Ciencias de la Ingeniería Eléctrica

Ciencias de la Administración

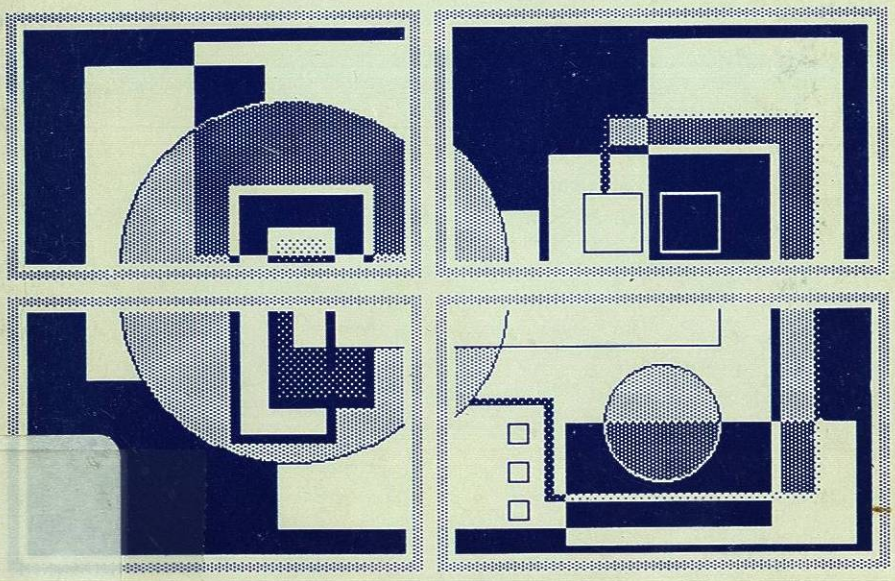

E7
124
80g
556
992

INSTRUCTIVO GENERAL

COORDINACION DE MAESTRIAS

LE7
.114
A80g
U556
1992

1020111592

Lic. Manuel Silos Martínez
Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León

Ing. José Antonio González Treviño
Director de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica

M. en C. Marco A. Méndez Cavazos
Subdirector para estudios de Postgrado

M en C. Rodolfo Ayala Estrada
Coordinador de Maestrías

CONTENIDO

I. Introducción y Objetivos 1

II. Grados Académicos 2

III. Admisión 3

III.1. Primer ingreso. 3

III.1.1. Nacionales egresados de la U.A.N.L 3

III.1.2. Nacionales egresados de otras instituciones. 3

III.1.3. Extranjeros 4

III.2. Reingreso 5

III.2.1. Nacionales. 5

III.2.2. Extranjeros. 5

III.3. Regreso de abandono 6

III.3.1. Nacionales. 6

III.3.2. Extranjeros. 6

IV. Alumnos 8

V. Cuotas 9

VI. Bajas 10

VII. Cambios en la carga académica 10

VIII. Cursos 11

IX. Materias 12

IX.1. Maestría en Ciencias de la Ingeniería Mecánica 12

IX.2. Maestría en Ciencias de la Ingeniería Eléctrica 14

IX.3. Maestría en Ciencias de la Administración 17

X. Planes de estudio 20

X.1. Maestría en Ciencias de la Ingeniería Mecánica 20

X.2. Maestría en Ciencias de la Ingeniería Eléctrica 22

X.3. Maestría en Ciencias de la Administración 24

999149

XI. Revalidaciones 27

XII. Exámenes 28

XII.1. Exámenes finales 28

XII.2. Exámenes parciales 28

XII.3. Examen para la obtención del Grado 28

XIII. Recepción de Ingeniería mediante cursos de Maestría . . . 29

XIV. Calendario Escolar 30

XV. Soporte Académico 32

XVI. Programas generales de las Materias 37

XVII.1. Maestría en Ciencias de la Ingeniería Mecánica 37

XVII.2. Maestría en Ciencias de la Ingeniería Eléctrica 45

XVII.3. Maestría en Ciencias de la Administración 54

XVII.4. Materias obligatorias 66

LE7
.124
A80g
V556
1992

FONDO UNIVERSITARIO

I. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

La Escuela de Graduados de la División de Estudios de Post-Grado de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica fue creada en septiembre de 1966, y tiene por objetivo el formar recursos humanos altamente calificados en las áreas de Ingeniería Mecánica, Ingeniería Eléctrica y Administración, que contribuyen con su capacidad creativa a la satisfacción de las necesidades prioritarias de la sociedad, de la Universidad y de sus metas personales.

Depende Académica y Administrativamente de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, y sus planes de estudio se encuentran supeditados a la decisión de la H. Junta Directiva y del H. Consejo Universitario.

La Universidad Autónoma de Nuevo León reconoce, a través de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, los estudios efectuados dentro de la Escuela de Graduados y otorga los grados académicos que se ofrecen a aquellos candidatos que hayan cumplido en su totalidad con los requisitos especificados en el plan de estudios para cada uno de los grados ofrecidos.

La Escuela de Graduados de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica forma parte del Consejo de Estudios Superiores de la Dirección General de Estudios Superiores de la U.A.N.L., organismo coordinador de los Estudios de Post-Grado de la Universidad.